Proceso Ordinario N. 110013105029201600618-00

INFORME SECRETARIAL.- 19 de julio de 2022, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del Honorable Tribunal CONFIRMANDO la sentencia proferida este despacho, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS PRIMERA INSTANCIA

Agencias en Derecho a cargo demandant José Ángel Chaparro(fol.105) \$100,000,000 **SEGUNDA INSTANCIA**

Agencias en Derecho a cargo demandant José Ángel Chaparro(fol.116) \$781.242,00 RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION

Agencias en Derecho a cargo recurrentJose Angel Chaparro(fol.34) \$4.700.000,00

SON: CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 28 de noviembre de 2017.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,

NĂNCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N° . $\underline{118}$

Hoy, <u>27 de julio de 2022</u>

CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria